



Consejo Directivo de esta Universidad, por recomendación de su Facultad y de conformidad con la autoridad que le confiere la Ley de Creación N° 7044 de la República de Costa Rica y sus modificaciones,

OTORG A

Juan Raúl Carrasco

EL TITULO DE

INGENIERO AGRÓNOMO,

Grado Académico de LICENCIATURA
con todos los derechos y deberes inherentes a tal grado

Dr. Pedro E. León A.
Vicepresidente
Consejo Directivo

Dr. José A. Zaglul S.
Rector

Dr. Daniel Sherrard
Preboste



Guácimo, Costa Rica
8 de diciembre del 2006



0034928



UNIVERSIDAD DE PANAMA

LA FACULTAD DE

Scienias Agropecuarias

DE ACUERDO CON EL CONSEJO ACADÉMICO
HACE CONSTAR QUE

Juan Raúl Carrasco

HA REVALIDADO SU TÍTULO DE

*Ingéniero Agrónomo
Grado Académico de Licenciatura*

EXPEDIDO POR

*Universidad de Costa Rica
República de Costa Rica*

Y EN CONSECUENCIA, SE LE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO,
DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO RESPECTIVO,
A LOS dieciocho DÍAS DEL MES DE marzo del dos mil diez.

Certificado N° 2122

Identificación Personal 9-721-203

Secretario General

Juan M. Osorio
Decano

François Gazzola
Rector